

Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional
Segunda Sesión Extraordinaria Urgente
22 de marzo de 2021
Punto del orden del día: Único
Versión: 1

PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA COMO GANADORA PARA OCUPAR UN CARGO VACANTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, DISTINTO DE VOCAL EJECUTIVO/EJECUTIVA, A LA PERSONA ASPIRANTE QUE FORMA PARTE DE LA LISTA DE RESERVA DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2019-2020 DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL ¹

A N T E C E D E N T E S

- I. El 17 de octubre de 2018, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (Instituto), mediante Acuerdo INE/CG1342/2018, aprobó los *Lineamientos del Concurso Público 2019-2020 del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral* (Lineamientos del Concurso).
- II. El 16 de enero de 2020, la Junta General Ejecutiva (Junta) aprobó la Declaratoria de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional (Servicio), que incluyó los cargos y puestos del Servicio del sistema del Instituto que serían concursados en la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto anterior).
- III. El 16 de enero de 2020, la Junta, mediante Acuerdo INE/JGE09/2020, aprobó la emisión de la *Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral* (Segunda Convocatoria).

¹ Este documento contiene información clasificada como temporalmente reservada de conformidad con los artículos 113 fracción VIII de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* y 110, fracción VIII de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

- IV. El 17 de marzo de 2020, la Junta aprobó el Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), cuyo resolutivo Quinto estableció:

Quinto. Respecto a la aplicación de exámenes de conocimientos para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional y a la rama administrativa que se encuentran en curso, se determina la suspensión temporal del procedimiento y, por ende, deberán reprogramarse las fases y etapas subsecuentes, una vez que haya sido levantada la contingencia y previo acuerdo con la Secretaría Ejecutiva.

Al efecto, las Direcciones Ejecutivas del Servicio Profesional Electoral Nacional y de Administración, realizarán las comunicaciones respectivas a las y los participantes.

- V. El 19 de marzo de 2020, acorde a lo mandatado por el Acuerdo INE/JGE34/2020, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) publicó en la página de Internet del Instituto, la Circular INE/DESPEN/23/2020, a través de la cual comunicó a las personas aspirantes de la Convocatoria la suspensión temporal de la aplicación del examen de conocimientos.
- VI. El 27 de marzo de 2020, el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG82/2020, por el que se determina como medida extraordinaria la suspensión de plazos inherentes a las actividades de la función electoral, con motivo de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia del COVID-19.
- VII. El 16 de abril de 2020, la Junta aprobó el Acuerdo INE/JGE45/2020, por el que se modifica el diverso INE/JGE34/2020, a efecto de ampliar la suspensión de plazos, hasta que este órgano colegiado acuerde su reanudación, con base en la información sobre las condiciones sanitarias relacionadas con la pandemia del COVID-19.
- VIII. El 24 de junio de 2020, la Junta aprobó el Acuerdo INE/JGE69/2020, por el que se aprueba la estrategia y la metodología para el levantamiento de plazos relacionados con actividades administrativas, así como para el regreso paulatino a las actividades presenciales por parte del personal.
- IX. El 3 de julio de 2020, la Junta aprobó el Acuerdo INE/JGE72/2020, por el que se instruye a la DESPEN el reinicio y reprogramación de las actividades inherentes a la Segunda Convocatoria, implementar las acciones necesarias y llevar a cabo la logística y operación para la aplicación del examen de

conocimientos, del cotejo documental, de la aplicación de la prueba psicométrica y de las entrevistas.

En dicho Acuerdo, se destaca la determinación para utilizar tecnologías de la información que permitan desarrollar las actividades contenidas en las fases y etapas de la convocatoria, sin alterar las condiciones y requisitos de esta y garantizando en todo momento el apego irrestricto a los derechos humanos de las y los aspirantes.

- X. El 8 de julio de 2020, el Consejo General, mediante Acuerdo INE/CG162/2020, aprobó la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020, entrando en vigor al día hábil siguiente de su publicación.

El artículo décimo noveno transitorio de dicha norma estatutaria, establece que los asuntos, recursos, procesos y procedimientos que se encuentren en desarrollo o trámite a la fecha de entrada en vigor de la misma, se concluirán conforme a las disposiciones vigentes al momento de su inicio, por lo que toda vez que la designación de ganadores en cargos vacantes distintos de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva del Servicio a través de la Lista de Reserva del Concurso Público 2019-2020 forma parte del proceso de la Segunda Convocatoria que continúa en curso legal, la normativa aplicable para dicha designación es el Estatuto anterior, así como los Lineamientos.

- XI. El 10 de diciembre de 2020, la Junta aprobó el Acuerdo INE/JGE201/2020 por el que se designan como ganadoras para ocupar cargos y puestos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, a las personas aspirantes de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 del sistema del Instituto Nacional Electoral.
- XII. El 18 de enero de 2021, la DESPEN, publicó en la página de Internet del Instituto, las listas de reserva de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020.
- XIII. El 25 de febrero de 2021, la Junta aprobó el Acuerdo INE/JGE32/2021 por el que se designan como ganadoras para ocupar cargos y puestos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, distintos de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva, a las personas aspirantes que forman parte de la lista de reserva de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

- XIV. El 19 de marzo de 2021, la Junta aprobó el Acuerdo INE/JGE56/2021 por el que se designan como ganadoras para ocupar cargos o puestos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, distintos de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva, a las personas aspirantes que forman parte de la lista de reserva de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

C O N S I D E R A N D O S

Primero. Competencia.

Esta Junta es competente para designar como ganadora para ocupar plazas vacantes del Servicio distintas del cargo de Vocal Ejecutiva/Ejecutivo, a la persona aspirante que forma parte de las listas de reserva de la Segunda Convocatoria, conforme a lo dispuesto en los artículos 41, párrafo tercero, Base V, Apartado A, párrafos primero y segundo y Apartado D de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución)*; 29; 30 párrafos 1, inciso h), 2 y 3; 31 párrafos 1 y 4; 34, párrafo 1, inciso c); 42, párrafos 1 y 2; 47 y 48, párrafo 1, incisos b) y o); 51, párrafo 1, incisos f), j), k), l) y w) de la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley)*; 4, párrafo 1, fracción II, apartado A, inciso a); 39, párrafos 1 y 2; 40, párrafo 1, incisos b), d) y o), y 48, párrafo 1, inciso f) del *Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral*; 11, fracciones III, VII y XI; 12, fracciones III, IV y VII; 140, segundo párrafo del *Estatuto anterior* aplicable al caso concreto tal como lo prevé el transitorio Décimo noveno del Estatuto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020; y 4, 15, fracción III, inciso c), 65, 68, 69, 71, 75, 77, 78, fracción II y 80 de los Lineamientos del Concurso, y 3, párrafos 1 y 2 del *Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral*.

Segundo. Disposiciones normativas que sustentan la determinación.

1. En materia de Protección de Derechos Humanos y No Discriminación, resultan aplicables los artículos 1º, párrafos primero, tercero y quinto y 123, Apartado B, inciso VII, de la Constitución; 21, párrafo 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; 23, párrafo 1, inciso C) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 25, inciso c), del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 1, 2 y 5 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y 134 del Estatuto aplicable.

2. En materia del Servicio del sistema del Instituto, resultan aplicables los artículos 41, Base V, apartado A, párrafo primero y segundo, así como el apartado D de la Constitución, en relación con los artículos 29, párrafo 1; 30, párrafos 2 y 3; 202, párrafos 1, 2 y 6; 203, párrafo 1, inciso c) de la Ley, así como los artículos 1, fracciones I y II; 17, 18, 20, fracción I; 21, 29 fracción I; 122, 132, 133, fracción I; 135, 136 y 142 del Estatuto anterior.
3. En materia del Concurso Público -como vía de ingreso al Servicio-, son aplicables los artículos 144, 148, 152, 153, 154, 155, 156, 158, 159 y 160 del Estatuto anterior.
4. En lo que se refiere a la integración y utilización de las listas de reserva son aplicables los artículos 161 del Estatuto anterior y 4, 15, fracción III, inciso c), 65, 68, 69, 71, 75, 77, 78, fracción II y 80 de los Lineamientos.
5. Por su parte, la intervención de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión del Servicio), está prevista en lo dispuesto por los artículos 42, párrafos 1, 2, 4 y 8 de la Ley; 10, fracciones I, VIII y IX; 140, segundo y tercer párrafo; 147 y 157 del Estatuto anterior.
6. Corresponde a la DESPEN, cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57, párrafo 1, incisos b) y d), y 201, párrafo 1 de la Ley, y 13, fracciones I, II, V y IX; 150 y 161 del Estatuto anterior.
7. De conformidad con lo previsto en el artículo 12, fracciones III y IV del Estatuto anterior, corresponde al Secretario Ejecutivo expedir los nombramientos del personal del Servicio del sistema del Instituto, así como supervisar las actividades que realice la DESPEN.

Tercero. Exposición de motivos que sustentan la determinación.

- I. Conforme a las disposiciones aplicables, la DESPEN llevó a cabo las acciones necesarias para desarrollar las distintas fases y etapas de la Segunda Convocatoria, culminando con la designación de personas ganadoras en cargos distintos de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local y Junta Distrital Ejecutiva, lo cual se formalizó a través del Acuerdo INE/JGE201/2020 aprobado por la Junta en su sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2020.

- II. Una vez designadas las personas ganadoras de la Segunda Convocatoria, el 18 de enero de 2021, la DESPEN publicó en la página de Internet del Instituto, las listas de reserva por cargos y puestos, integradas con las personas que declinaron ocupar una plaza vacante en el primer ofrecimiento, así como con las personas no ganadoras que aprobaron todas las fases y etapas del Concurso Público y que su calificación final fue de 7.00 o superior. Dichas listas de reserva tienen una vigencia de un año a partir de su publicación y quedaron integradas conforme a lo siguiente:

Núm.	Cargo / puesto	Adscripción	Mujer	Hombre	Total
1	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Junta Distrital Ejecutiva	24	114	138
2	Vocal de Organización Electoral		9	92	101
3	Vocal de Registro Federal de Electores		15	103	118
4	Jefa/Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis		16	101	117
5	Jefa/Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Junta Local Ejecutiva	2	14	16
6	Jefa/Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	2	4	6
7	Jefa/Jefe de Departamento de Materiales Electorales		0	0	0
8	Subdirectora/Subdirector de Seguimiento		3	5	8
9	Jefa/Jefe de Departamento de Programación y Presupuestación		0	0	0
10	Jefa/Jefe de Departamento de Control de Programas y Procedimientos		1	0	1
11	Subdirectora/Subdirector de Evaluación		2	5	7
12	Jefa/Jefe de Departamento de Análisis Estadístico	Unidad Técnica de Fiscalización	0	1	1
13	Jefa/Jefe de Departamento de Resoluciones		0	1	1
14	Subdirectora/ Subdirector de Auditoría		0	2	2
15	Jefa/Jefe de Departamento de Auditoría		0	0	0
16	Enlace de Fiscalización		0	0	0
17	Abogada/Abogado Resolutor Senior		2	9	11
18	Abogada/Abogado Resolutor Junior		1	1	2
19	Auditora/Auditor Senior de Junta Local Ejecutiva		4	9	13
20	Coordinadora/Coordinador de Auditoría	5	2	7	
21	Subdirectora/Subdirector de Planeación y Gestión de Transmisiones	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	5	3	8
22	Jefa/Jefe de Departamento de Elaboración de Pautas y Gestión de Transmisiones		2	2	4
23	Jefa/Jefe de Departamento de Prerrogativas		3	1	4
24	Jefa/Jefe de Departamento de Verificación de Padrones		0	0	0
25	Jefa/Jefe de Departamento de Financiamiento Público		1	2	3
26	Jefa/Jefe de Departamento de Documentos Básicos, Reglamentos y Órganos Directivos		1	7	8

Núm.	Cargo / puesto	Adscripción	Mujer	Hombre	Total
27	Subdirectora/Subdirector de Gestión y Operación de Programas	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	5	5	10
28	Jefa/Jefe de Departamento de Monitoreo y Evaluación de Programas de Órganos Desconcentrados		2	3	5
29	Jefa/Jefe de Departamento de Investigación y Producción de Información		4	3	7
30	Subdirectora/Subdirector de Desarrollo de Métodos y Contenidos de Educación Cívica		3	4	7
31	Jefa/Jefe de Departamento de Desarrollo de Métodos para la Educación Formal		2	2	4
32	Jefa/Jefe de Departamento de Desarrollo de Métodos para la Educación No Formal		2	0	2
33	Subdirectora/Subdirector de Administración de Centros de Cómputo	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	2	5	7
34	Subdirectora/Subdirector de Digitalización y Resguardo Documental		3	3	6
35	Jefa/Jefe de Departamento de Coordinación con Organismos Públicos Locales Electorales	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	4	7	11
36	Subdirectora/Subdirector de Procedimientos Administrativos Sancionadores	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	4	3	7
37	Jefa/Jefe de Departamento de Procedimientos		0	3	3
38	Jefa/Jefe de Departamento de Proyectos		4	4	8
Totales			133	520	653

- III. En apego a la acción afirmativa aprobada en la Segunda Convocatoria, cada lista de reserva estará encabezada por la mujer que haya obtenido la mayor calificación y será sucedida por hombres y mujeres de manera intercalada, en orden de mayor a menor calificación.
- IV. Una vez integradas y publicadas las listas de reserva por cada cargo y puesto concursado en la Segunda Convocatoria, la DESPEN debe llevar a cabo las acciones necesarias para ofrecer a las personas que las integran, las plazas vacantes que se generen con posterioridad a la aprobación del Acuerdo INE/JGE201/2020, en los términos y plazos previstos en los artículos 68, 69 y 75 de los Lineamientos y atendiendo el siguiente procedimiento:
- a) La DESPEN ofrece cada vacante a la persona aspirante integrante de la Lista de Reserva correspondiente, en estricto orden de prelación de mayor a menor calificación, en el entendido que, cuando se ofrezca a una persona y ésta decline, el ofrecimiento se hará a la siguiente persona del mismo sexo hasta conseguir la aceptación correspondiente.

- b) En caso de culminar con las personas de un mismo sexo, se ofrecerá a la primera persona del sexo opuesto del cargo correspondiente, en estricto orden de prelación de mayor a menor calificación, hasta conseguir la aceptación.
- c) La persona aspirante debe expresar por escrito su aceptación o declinación al ofrecimiento, en un plazo no mayor a dos días hábiles, a partir de que le sea comunicado dicho ofrecimiento.
- d) De no recibirse respuesta por escrito de la persona aspirante en el plazo establecido, se tendrá como declinación tácita, por lo que deberá convocarse a la siguiente persona que corresponda de la lista de reserva.
- e) En caso de que una persona aspirante se hubiera postulado por más de un cargo, cuando acepte uno de ellos, dejará de formar parte de las otras listas de reserva vigentes en las que se encuentre.
- f) Las personas que integran las listas de reserva por cada cargo y hayan declinado a un ofrecimiento en una ocasión, tendrán la posibilidad de recibir una nueva propuesta de adscripción por parte de la DESPEN.
- g) Hecho lo anterior, la DESPEN someterá a consideración de la Junta para su aprobación, y previo conocimiento de la Comisión del Servicio, la propuesta para designar como ganadora a la persona aspirante de la lista de reserva para ocupar cada plaza vacante que se genere en un cargo distinto de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local y Junta Distrital Ejecutiva, o en Oficinas Centrales.

V. El 19 de marzo de 2020, la C. Tanya García Alva, fue designada por la Junta General Ejecutiva como ganadora para ocupar el cargo de Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 34 en el estado de México mediante Acuerdo INE/JGE56/2021 con efectos a partir del 1 de abril de 2021.

El 20 de marzo de este año, comunicó a la DESPEN su renuncia formal e irrevocable a dicho cargo; documento que se integra como parte del anexo que forma parte de este acuerdo.

VI. En este contexto, la DESPEN llevó a cabo el procedimiento referido en el numeral IV del presente Considerando, con el propósito de ofrecer la plaza vacante generada a la persona aspirante de la lista de reserva en estricto orden de prelación, conforme a la relación publicada.

A continuación, se presenta la tabla que resumen el proceso de ofrecimiento, y en ella se identifica a la persona aspirante que aceptó el ofrecimiento:

Cargo: Vocal de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva

NÚM.	NOMBRE	Tipo de aspirante	OFRECIMIENTO	
			ADSCRIPCIÓN ELEGIDA	DECLINA
1	Netzer Villafuerte Aguayo	Personal del SPEN del sistema INE. Ocupa el cargo de Enlace de Fiscalización en la Junta Local Ejecutiva de Zacatecas	Junta Distrital Ejecutiva 34 en el Estado de México	

La información relacionada con el escrito de aceptación se puede consultar en el Anexo 1, adjunto al presente documento.

- VII. De esta forma, y toda vez que se han desahogado las actividades que el propio procedimiento establece para la designación y ocupación de vacantes con base en la lista de reserva de la Segunda Convocatoria, resulta viable someter a consideración de la Junta el presente Acuerdo para garantizar la debida integración del órgano subdelegacional referido.

- VIII. La ocupación de la plaza vacante resulta clave para garantizar la continuidad y seguimiento de los trabajos que tienen bajo su responsabilidad los órganos desconcentrados del Instituto. Asimismo, es importante para la adecuada integración de las juntas distritales ejecutivas, en virtud del desarrollo de las actividades del Proceso Electoral Federal 2020–2021, que requiere de personal con capacidad y conocimientos que coadyuven para dar cumplimiento a los fines y objetivos del Instituto en observancia de los principios rectores de la función electoral de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad y con perspectiva de género, en consonancia con los valores organizacionales de confianza, tolerancia, compromiso, transparencia y rendición de cuentas.

En sesión extraordinaria urgente celebrada el 22 de marzo de 2021, la Comisión del Servicio conoció el contenido y efectos del presente Acuerdo y no emitió observaciones y, por votación unánime autorizó presentarlo a la Junta para su discusión y en su caso aprobación.

Por su parte, esta Junta estima que se ha cumplido con los requisitos legales y estatutarios correspondientes, para proceder a la aprobación de las designaciones como ganadores para ocupar cargos vacantes, distintos de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva, a las personas aspirantes que forman parte de la lista de reserva de la Segunda Convocatoria.

En razón de los antecedentes y consideraciones expresadas, esta Junta en ejercicio de sus atribuciones, emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se designa a la siguiente persona como ganadora para ocupar un cargo vacante distinto de Vocal Ejecutiva/Ejecutivo en el Servicio del sistema del Instituto, mediante la utilización de la lista de reserva de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020, en términos del anexo 1 que forma parte integral del presente Acuerdo:

Junta Distrital Ejecutiva México

Núm.	Nombre	Cargo / puesto	Adscripción	Cabecera
1	Netzer Villafuerte Aguayo	Vocal de Organización Electoral	Junta Distrital Ejecutiva 34	Toluca de Lerdo

Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto para que, a través de la DESPEN, notifique a la persona ganadora de la lista de reserva de la Segunda Convocatoria, para que, a partir del 1 de abril de 2021, asuma las funciones inherentes al cargo objeto de designación.

Tercero. Se instruye al Secretario Ejecutivo a expedir el nombramiento y oficio de adscripción que corresponda en los términos de las disposiciones legales aplicables.

Cuarto. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las acciones de orden administrativo que resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo.

Quinto. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Electoral y el portal de Internet del Instituto Nacional Electoral.

Anexo I

Lista de reserva de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020

Vocal de Organización Electoral Junta Distrital Ejecutiva

**PLAZA VACANTE OFRECIDA A LOS ASPIRANTES QUE
INTEGRAN LA LISTA DE RESERVA DE LA SEGUNDA
CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2019-2020.**

NÚM.	ENTIDAD	DISTRITO	CABECERA	PLAZA VACANTE	OBSERVACION
1	México	34	Toluca de Lerdo	Vocal de Organización Electoral	PLAZA OFRECIDA Y ACEPTADA



Lista de Reserva
Segunda Convocatoria Concurso Público 2019-2020
Vocal de Organización Electoral
Junta Distrital Ejecutiva



Núm.	FOLIO	ENTIDAD	NOMBRE	TIPO DE ASPIRANTE	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
1	F10602204013224005	Aguascalientes	GOMEZ LOPEZ MARCELA	EXTERNO (al INE y a los OPLE)	8.73	ELIMINADA de la Lista de Reserva al aceptar el cargo de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 03 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Querétaro, con cabecera en Santiago de Querétaro
2	F10602204072236001	Quintana Roo	DELGADO RAMIREZ JORGE HUMBERTO	PERSONAL DE HONORARIOS OPLE	9.38	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 77 de los Lineamientos. (23 de febrero de 2021)
3	F10602204006017009	Nuevo León	GARCIA LOZANO MARIA DEL ROSARIO	RAMA ADMINISTRATIVA INE	9.32	DESIGNACIÓN en el cargo en la 06 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Nuevo León, con cabecera en Monterrey, mediante Acuerdo INE/JGE32/2021 (25 de febrero de 2021)
4	F10602204006227009	Nayarit	RAMIREZ MALDONADO MANUEL	EXTERNO (al INE y a los OPLE)	9.32	DESIGNACIÓN en el cargo en la 01 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Nayarit, con cabecera en Santiago Ixcuintla, mediante Acuerdo INE/JGE32/2021 (25 de febrero de 2021)
5	F10602204002679011	Guanajuato	VAZQUEZ LUGO KARINA	EXTERNO (al INE y a los OPLE)	8.49	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 77 de los Lineamientos. (18 de febrero de 2021)

Núm.	FOLIO	ENTIDAD	NOMBRE	TIPO DE ASPIRANTE	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
6	F10602204024418011	Guanajuato	ESPINOSA BALCAZAR MIGUEL ANGEL	MSPEN OPLE	9.17	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 77 de los Lineamientos. (18 de febrero de 2021)
7	F10602204013716008	México	SANCHEZ ORDAZ HAYDEE	EXTERNO (al INE y a los OPLE)	8.37	DESIGNACIÓN en el cargo en la 18 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de México, con cabecera en Huixquilucan de Degollado, mediante Acuerdo INE/JGE32/2021 (25 de febrero de 2021)
8	F10602204011604012	Ciudad de México	ARAGON ROSALES JAVIER	MSPEN INE	9.09	DESIGNACIÓN en el cargo en la 04 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Veracruz, con cabecera en Veracruz, mediante Acuerdo INE/JGE32/2021 (25 de febrero de 2021)
9	F10602204022101008	San Luis Potosí	GOMEZ CORONADO ALEXANDRA	MSPEN INE	8.26	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 77 de los Lineamientos. (11 de marzo de 2021)
10	F10602204015463009	Guanajuato	HERNANDEZ CASTRO JUAN ULISES	MSPEN OPLE	9.00	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 77 de los Lineamientos. (19 de febrero de 2021)

Núm.	FOLIO	ENTIDAD	NOMBRE	TIPO DE ASPIRANTE	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
11	F10602204011189010	Michoacán	SEBASTIAN OCHOA ISIS ARELI	PERSONAL DE HONORARIOS INE	8.12	DESIGNACIÓN en el cargo en la 01 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Oaxaca, con cabecera en San Juan Bautista Tuxtepec, mediante Acuerdo INE/JGE32/2021 (25 de febrero de 2021)
12	F10602204013334004	Chiapas	LOPEZ GUTIERREZ NICOLAS ROBERTO	RAMA ADMINISTRATIVA INE	8.98	DESIGNACIÓN en el cargo en la 04 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Chiapas, con cabecera en Pichucalco, mediante Acuerdo INE/JGE32/2021 (25 de febrero de 2021)
13	F10602204056635003	Michoacán	GARCIA ALVA TANYA	EXTERNO (al INE y a los OPLE)	8.09	DESIGNACIÓN en el cargo en la 34 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de México, con cabecera en Toluca de Lerdo, mediante Acuerdo INE/JGE56/2021 (19 de marzo de 2021) PRESENTA RENUNCIA A LA DESIGNACIÓN REALIZADA POR LA JGE (20 marzo 2021)
14	F10602204011407007	Michoacán	MARTINEZ MURILLO LUIS GERARDO	RAMA ADMINISTRATIVA INE	8.98	DESIGNACIÓN en el cargo en la 08 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Guerrero con cabecera en Ayutla de los Libres, mediante Acuerdo INE/JGE56/2021 (19 de marzo de 2021)
15	F10602204012214007	Yucatán	CASTILLO MONTEJO ANGELICA DEL CARMEN	RAMA ADMINISTRATIVA INE	8.04	ELIMINADA de la Lista de Reserva al aceptar el cargo el cargo de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 05 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Sonora, con cabecera en Hermosillo, (11 de marzo de 2021)

Núm.	FOLIO	ENTIDAD	NOMBRE	TIPO DE ASPIRANTE	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
16	F10602204000649013	Zacatecas	VILLAFUERTE AGUAYO NETZER	MSPEN INE	8.96	ACEPTACIÓN del cargo de Vocal de Organización Electoral en la 34 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de México con cabecera en Toluca de Lerdo. (20 de marzo de 2021)
17	F10602204004116010	Puebla	LOZANO MINO VERONICA	RAMA ADMINISTRATIVA INE	7.82	Permanece en Lista de reserva
18	F10602204003084010	Michoacán	ROJAS MURGUIA OMAR DARIO	MSPEN OPLE	8.95	Permanece en Lista de reserva
19	F10602204012729005	Yucatán	SUAREZ SOLIS BALTAZAR ALEJANDRO	MSPEN OPLE	8.92	Permanece en Lista de reserva
20	F10602204003416006	Ciudad de México	MOLINERO JUAREZ ALEJANDRO	MSPEN INE	8.92	Permanece en Lista de reserva
21	F10602204022660003	Yucatán	GAMBOA CEN SAUL ESTEBAN MISAEL	MSPEN OPLE	8.92	Permanece en Lista de reserva
22	F10602204062701002	Oaxaca	GONZALEZ JIMENEZ ELIAS	EXTERNO (al INE y a los OPLE)	8.89	Permanece en Lista de reserva
23	F10602204056601004	Chiapas	ARAUJO SALAZAR RICARDO	EXTERNO (al INE y a los OPLE)	8.88	Permanece en Lista de reserva
24	F10602204036911005	Yucatán	VAZQUEZ ALONZO MANUEL JESUS	RAMA ADMINISTRATIVA INE	8.88	ELIMINADO de la Lista de Reserva al ser designado en el cargo de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 15 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Puebla, con cabecera en Tehuacán, mediante Acuerdo INE/JGE32/2021 (25 de febrero de 2021)
25	F10602204006460004	Colima	BASURTO GARCIA RAFAEL	MSPEN INE	8.87	Permanece en Lista de reserva

Núm.	FOLIO	ENTIDAD	NOMBRE	TIPO DE ASPIRANTE	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
26	F10602204006896012	Nayarit	MORENO JIMENEZ OMAR BERSAIN	MSPEN OPLE	8.87	Permanece en Lista de reserva
27	F10602204012127010	Guanajuato	BECERRA GOMEZ LUIS ALBERTO	RAMA ADMINISTRATIVA INE	8.86	Permanece en Lista de reserva
28	F10602204002780013	Jalisco	LIMON ZARATE SAMUEL	MSPEN OPLE	8.85	Permanece en Lista de reserva
29	F10602204001732008	Michoacán	COLIN PEDRAZA JOSE JUAN	EXTERNO (al INE y a los OPLE)	8.84	Permanece en Lista de reserva
30	F10602204007149015	Coahuila	FUENTES LIMONES AMON RA	RAMA ADMINISTRATIVA INE	8.83	ELIMINADO de la Lista de Reserva al ser designado en el ppuesto de Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Coahuila con cabecera en Piedras Negras, mediante Acuerdo INE/JGE32/2021 (25 de febrero de 2021)
31	F10602204003511008	Ciudad de México	TORRES DE AVILA LUIS GONZALO	EXTERNO (al INE y a los OPLE)	8.82	Permanece en Lista de reserva
32	F10602204031994009	Veracruz	VARGAS MANUEL IGNACIO	EXTERNO (al INE y a los OPLE)	8.81	Permanece en Lista de reserva
33	F10602204005108008	Durango	ARZOLA SANCHEZ ERUBEY	PERSONAL DE HONORARIOS INE	8.81	Permanece en Lista de reserva
34	F10602204002220005	Yucatán	SOBERANIS LEON DAVID ARTURO	MSPEN OPLE	8.79	Permanece en Lista de reserva
35	F10602204059054004	Yucatán	BELLO LOPEZ JUAN CARLOS	EXTERNO (al INE y a los OPLE)	8.78	Permanece en Lista de reserva
36	F10602204001695008	Hidalgo	LOPEZ RODRIGUEZ RUBEN ARTURO	EXTERNO (al INE y a los OPLE)	8.78	Permanece en Lista de reserva



Lista de Reserva
Segunda Convocatoria Concurso Público 2019-2020
Vocal de Organización Electoral
Junta Distrital Ejecutiva



Núm.	FOLIO	ENTIDAD	NOMBRE	TIPO DE ASPIRANTE	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
37	F10602204011473008	Ciudad de México	SANTILLAN REYES JOSE LUIS	EXTERNO (al INE y a los OPLE)	8.77	Permanece en Lista de reserva
38	F10602204035326004	Durango	PINEDA CONTRERAS JESUS IVAN	EXTERNO (al INE y a los OPLE)	8.76	Permanece en Lista de reserva
39	F10602204001300010	Veracruz	VAZQUEZ SANTIAGO BAROLO	RAMA ADMINISTRATIVA OPLE	8.76	Permanece en Lista de reserva
40	F10602204004334010	Veracruz	ORTEGA BALMORI JAVIER JEDIDIA	RAMA ADMINISTRATIVA OPLE	8.75	Permanece en Lista de reserva
41	F10602204013907005	Morelos	CASTRO SANCHEZ MOISES	MSPEN INE	8.74	Permanece en Lista de reserva
42	F10602204011359010	Ciudad de México	ENRIQUEZ INIGUEZ ERIC ITZCOATL	MSPEN INE	8.74	Permanece en Lista de reserva
43	F10602204060609004	Baja California Sur	MUÑOZ CAMACHO FERNAN ARTURO	RAMA ADMINISTRATIVA INE	8.74	Permanece en Lista de reserva
44	F10602204001076009	Puebla	BRAVO LETO RENE	EXTERNO (al INE y a los OPLE)	8.74	Permanece en Lista de reserva
45	F10602204005726010	Ciudad de México	ANALCO ROJAS ISRAEL	MSPEN INE	8.73	Permanece en Lista de reserva
46	F10602204002415009	Puebla	SALVADOR TAPIA FRANCISCO JAVIER	EXTERNO (al INE y a los OPLE)	8.72	Permanece en Lista de reserva
47	F10602204006880002	México	GUTIERREZ DE LA CRUZ GABRIEL	EXTERNO (al INE y a los OPLE)	8.72	Permanece en Lista de reserva
48	F10602204014409009	Puebla	MARTINEZ RUGERIO ENRIQUE	PERSONAL DE HONORARIOS OPLE	8.72	Permanece en Lista de reserva

Núm.	FOLIO	ENTIDAD	NOMBRE	TIPO DE ASPIRANTE	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
49	F10602204018090009	Yucatán	SANTAMARIA UCAN JOSE ANGEL DE LOS REYES	MSPEN OPLE	8.71	ELIMINADO de la Lista de Reserva al ser designado en el cargo de Vocal Ejecutivo Distrital en la 04 en el estado de Sonora con cabecera en Guaymas, mediante Acuerdo INE/CG147/2021 (26 de febrero de 2021)
50	F10602204057010004	Tabasco	HERNANDEZ OSTOS LEON VLADIMIR	EXTERNO (al INE y a los OPLE)	8.71	Permanece en Lista de reserva
51	F10602204009238008	San Luis Potosí	AGUIRRE GONZALEZ LUIS ARMANDO	MSPEN INE	8.69	Permanece en Lista de reserva
52	F10602204010018012	Michoacán	CARDONA LOPEZ BENIGNO	EXTERNO (al INE y a los OPLE)	8.69	Permanece en Lista de reserva
53	F10602204016034004	Ciudad de México	VALDEZ AMEZQUITA RICARDO RAFAEL	EXTERNO (al INE y a los OPLE)	8.69	Permanece en Lista de reserva
54	F10602204004305006	Ciudad de México	LUCERO CASTRO MARIO	MSPEN INE	8.68	Permanece en Lista de reserva
55	F10602204000291010	Baja California Sur	SILVA AGUIRRE JESUS ARMANDO	MSPEN OPLE	8.68	Permanece en Lista de reserva
56	F10602204007274008	Veracruz	ROMERO NAVA EDUARDO	EXTERNO (al INE y a los OPLE)	8.67	Permanece en Lista de reserva
57	F10602204061479002	Yucatán	SANCHEZ CRUZ JOSE GUSTAVO ALBERTO	RAMA ADMINISTRATIVA OPLE	8.67	Permanece en Lista de reserva
58	F10602204005482010	Puebla	PEREZ VEGA JUAN ROBERTO	MSPEN INE	8.66	Permanece en Lista de reserva
59	F10602204061612004	México	IBAÑEZ VIGIL HUMBERTO	EXTERNO (al INE y a los OPLE)	8.65	Permanece en Lista de reserva
60	F10602204013114009	Morelos	PEREZ MARTINEZ MIGUEL	MSPEN OPLE	8.64	Permanece en Lista de reserva

Núm.	FOLIO	ENTIDAD	NOMBRE	TIPO DE ASPIRANTE	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
61	F10602204010409005	Guerrero	RAMIREZ HERNANDEZ JESUS ALEJANDRO	MSPEN OPLE	8.64	Permanece en Lista de reserva
62	F10602204010725005	Guanajuato	TORRES ALVAREZ MIGUEL ANGEL	MSPEN INE	8.64	Permanece en Lista de reserva
63	F10602204006350010	México	AGUILAR MADRIGAL IAN	RAMA ADMINISTRATIVA INE	8.64	ELIMINADO de la Lista de Reserva al ser designado en el cargo de Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en en el estado de Coahuila con cabecera en San Monclova, mediante Acuerdo INE/JGE32/2021 (25 de febrero de 2021)
64	F10602204016977004	Veracruz	PRIETO SAUREZ DAVID ISMAEL	MSPEN OPLE	8.62	Permanece en Lista de reserva
65	F10602204010591005	Hidalgo	CORTES SANTIAGO ELIOT	EXTERNO (al INE y a los OPLE)	8.62	Permanece en Lista de reserva
66	F10602204001431009	Guerrero	CALVO BARRERA RAUL	RAMA ADMINISTRATIVA INE	8.61	Permanece en Lista de reserva
67	F10602204007683008	Baja California	BARAHONA ARTEAGA WILLIAM ALBERTO	MSPEN INE	8.60	Permanece en Lista de reserva
68	F10602204007893004	Puebla	RODRIGUEZ BONILLA VICTOR MARTIN	EXTERNO (al INE y a los OPLE)	8.59	Permanece en Lista de reserva
69	F10602204000546014	Baja California	ZAVALA GONZALEZ EDUARDO	MSPEN INE	8.58	Permanece en Lista de reserva
70	F10602204003424005	Ciudad de México	LEAL ESPINOSA JULIO CESAR	EXTERNO (al INE y a los OPLE)	8.58	Permanece en Lista de reserva
71	F10602204000172010	Ciudad de México	BELTRAN BENITEZ CRISTIAN MANUEL	RAMA ADMINISTRATIVA INE	8.58	Permanece en Lista de reserva

Núm.	FOLIO	ENTIDAD	NOMBRE	TIPO DE ASPIRANTE	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
72	F10602204004494011	Ciudad de México	MARTINEZ CASANOVA MARCO ANTONIO	MSPEN INE	8.57	Permanece en Lista de reserva
73	F10602204026578007	Veracruz	ROMERO LOMAN RODOLFO MANUEL	EXTERNO (al INE y a los OPLE)	8.57	Permanece en Lista de reserva
74	F10602204032855006	Veracruz	MUÑOZ JUAREZ GERARDO	MSPEN OPLE	8.56	Permanece en Lista de reserva
75	F10602204000709009	Guanajuato	HERNANDEZ MARTINEZ GUSTAVO	EXTERNO (al INE y a los OPLE)	8.56	Permanece en Lista de reserva
76	F10602204002317013	Campeche	POOL MEX DAVID ALFONSO	RAMA ADMINISTRATIVA INE	8.56	Permanece en Lista de reserva
77	F10602204008395010	Guerrero	MONTERO CATALAN MARCO ANTONIO	RAMA ADMINISTRATIVA OPLE	8.56	Permanece en Lista de reserva
78	F10602204001187002	Puebla	SANCHEZ PEREZ CARLOS	EXTERNO (al INE y a los OPLE)	8.55	Permanece en Lista de reserva
79	F10602204001862012	Tabasco	HERNANDEZ DURAN MARCOS	MSPEN OPLE	8.53	Permanece en Lista de reserva
80	F10602204001723010	Ciudad de México	PEÑA SANCHEZ VIDAL	MSPEN INE	8.52	Permanece en Lista de reserva
81	F10602204003164012	México	SANCHEZ BARRERA IRVIN AUGUSTO	MSPEN INE	8.52	Permanece en Lista de reserva
82	F10602204001614005	Guanajuato	GUTIERREZ RAMIREZ LEONARDO ENRIQUE	MSPEN INE	8.52	Permanece en Lista de reserva
83	F10602204001942010	Chihuahua	CEDILLO GONZALEZ CHRISTIAN ISRAEL	MSPEN INE	8.49	Permanece en Lista de reserva
84	F10602204056401003	Ciudad de México	ALMERAYA GODINEZ JOEL	EXTERNO (al INE y a los OPLE)	8.48	Permanece en Lista de reserva
85	F10602204011263009	Chiapas	TORRES ALDANA TOMAS	MSPEN OPLE	8.47	Permanece en Lista de reserva

Núm.	FOLIO	ENTIDAD	NOMBRE	TIPO DE ASPIRANTE	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
86	F10602204052916003	Colima	DUEÑAS CARDENAS EDGAR MARTIN	EXTERNO (al INE y a los OPLE)	8.47	Permanece en Lista de reserva
87	F10602204003332005	México	RAMIREZ OROZCO ANGEL	EXTERNO (al INE y a los OPLE)	8.46	Permanece en Lista de reserva
88	F10602204006077008	Aguascalientes	SERRANO ESTAÑOL GERARDO	MSPEN OPLE	8.41	Permanece en Lista de reserva
89	F10602204055950004	Ciudad de México	PULIDO CASTILLO ODIN	EXTERNO (al INE y a los OPLE)	8.41	Permanece en Lista de reserva
90	F10602204007102009	Jalisco	CARREON LUNA NOE GUSTAVO	MSPEN OPLE	8.37	Permanece en Lista de reserva
91	F10602204023049002	Aguascalientes	ZAMBRANO MEDRANO JOSE MIGUEL	MSPEN OPLE	8.36	Permanece en Lista de reserva
92	F10602204052374003	Ciudad de México	JUAN OLIVARES JAVIER	EXTERNO (al INE y a los OPLE)	8.35	Permanece en Lista de reserva
93	F10602204015356004	Zacatecas	ALVARADO ORTIZ RODRIGO	RAMA ADMINISTRATIVA INE	8.33	Permanece en Lista de reserva
94	F10602204009413007	Guanajuato	CORDERO VILLAFÑA EDUARDO	MSPEN INE	8.31	Permanece en Lista de reserva
95	F10602204007932012	Veracruz	TADEO GONZALEZ ISMAEL	EXTERNO (al INE y a los OPLE)	8.29	Permanece en Lista de reserva
96	F10602204012978008	Michoacán	RAMIREZ CAMPOS J GUADALUPE	RAMA ADMINISTRATIVA INE	8.27	Permanece en Lista de reserva
97	F10602204000423010	Puebla	HERNANDEZ CARDENAS CARLOS FERNANDO	MSPEN INE	8.26	Permanece en Lista de reserva
98	F10602204022103013	Baja California	GONZALEZ TALAMANTES CARLOS ALBERTO	PERSONAL DE HONORARIOS INE	8.23	Permanece en Lista de reserva
99	F10602204007838007	Morelos	MONTES GUERRERO MIGUEL ANGEL	EXTERNO (al INE y a los OPLE)	8.16	Permanece en Lista de reserva



Lista de Reserva
Segunda Convocatoria Concurso Público 2019-2020
Vocal de Organización Electoral
Junta Distrital Ejecutiva



Núm.	FOLIO	ENTIDAD	NOMBRE	TIPO DE ASPIRANTE	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
100	F10602204000277010	Ciudad de México	GONZALEZ GUTIERREZ CESAR	EXTERNO (al INE y a los OPLE)	7.97	Permanece en Lista de reserva
101	F10602204012573013	Puebla	CONTRERAS GONZALEZ ANGEL ALBERTO	RAMA ADMINISTRATIVA INE	7.89	Permanece en Lista de reserva

SANTA CLARA DEL COBRE, MICHOACÁN, 20 DE MARZO DE 2021.

**LIC. MA DEL REFUGIO GARCÍA LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
PRESENTE.**

RECIBA UN CORDIAL Y RESPETUOSO SALUDO. SIRVA LA PRESENTE CON LA FECHA AL CALCE DE ESTE DOCUMENTO, PARA PRESENTAR MI RENUNCIA FORMAL E IRREVOCABLE, AL CARGO QUE SE ME DESIGNO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL COMO VOCAL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DE JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN EL DISTRITO 34 EN MÉXICO, CON CABECERA EN TOLUCA DE LERDO, MOTIVADA POR CUESTIONES PERSONALES Y QUE INEVITABLEMENTE ME HAN LLEVADO A TOMAR DICHA DECISIÓN.

ASIMISMO, ES MI DESEO AGRADECERLE POR LA OPORTUNIDAD PROFESIONAL QUE ME FUE BRINDADA. SIN MÁS QUE HACER REFERENCIA, Y EN ESPERA DE SU COMPRESIÓN Y MAYOR CONSIDERACIÓN ME DESPIDO ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE



TANYA GARCÍA ALVA

Zacatecas, Zacatecas, 20 de marzo de 2021

Lic. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 148 y 161 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa* (Estatuto anterior); sin embargo, aplicable al caso concreto tal como lo prevé el transitorio Décimo noveno del Estatuto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020; 5, 69, 75, 77 y 78 de los *Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como por lo dispuesto en los numerales 10 y 11 de la *Tercera Etapa: Utilización de la Lista de Reserva*, correspondiente a la Tercera Fase de la *Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, al cargo / puesto que se precisa a continuación, así como a la fecha de ingreso para asumir las funciones inherentes al mismo, tal como se establezca en el Acuerdo correspondiente:

Cargo / Puesto	Adscripción
Vocal de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva	Distrito 34 en el estado de México, con cabecera en Toluca de Lerdo

Asimismo, reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral, respecto de la asignación de las adscripciones, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo o puesto y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Protesto lo necesario

C.P. y L.D. Netzer Villafuerte Aguayo